

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

3944 ALRUME, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 14 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales, se hace público que la Junta General de Accionistas de la entidad ALRUME, S.A., el día 7 de abril de 2021, acordó la reducción de capital social y simultánea transformación en los términos siguientes:

- Reducir el capital social en la cuantía de cuarenta y cinco mil setenta y cinco euros con noventa y un céntimos (45.075,91 €), con la finalidad de condonar en ese acto los dividendos pasivos no satisfechos, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones que pasa de 60,1012 euros a 15,0253 euros por acción.

- Transformación de la entidad ALRUME, S.A., en sociedad de responsabilidad limitada, con idéntica denominación social aprobándose asimismo el balance de transformación cerrado a 31 de diciembre de 2020, así como los nuevos Estatutos Sociales adecuados a la nueva forma social.

Se hace constar expresamente que el citado acuerdo de transformación fue aprobado por unanimidad de los accionistas por lo que no existe derecho de separación de los accionistas.

Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones. Por último, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a las reducciones de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 del TRLSC.

Almería, 26 de abril de 2021.- El Administrador único, Fernando Jesús García García.

ID: A210035671-1